



No. EXPEDIENTE

TSE-CCC-UR-02-076-2017

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

13 de septiembre de 2017

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS
COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Página 1 de 4

Estimados señores:

EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE) les invita a participar en el proceso de **urgencia**, referencia No. **TSE-CCC-UR-02-076-2017**, a los fines de presentar su mejor oferta para:

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Comentario
1	43211601	Adquisición e instalación de un UPS True Online de 40kva, doble conversión, trifásico, power modular y redundante con capacidad de crecimiento a 60KVA, 208/120V 60Hz de entrada y salida, pantalla digital, Insulated Gate Bipolar Transistor Pulse width Modulated (IGBT PWM), amplio rango de entrada (-25%/+15%), 46-64Hz) SNMP card con conexión LAN para monitoreo. Como mínimo dos (2) años de garantía y con el mantenimiento incluido dos veces por año.	Unidad	1	1. Tuberías y cables para la conexión entre el UPS y el bypass, utilizar tres cables potenciales color negro THHN #2, cable THHN color blanco #2 para el neutro, y un cable #6 THHN color verde para la tierra; 2. Desmontar panel de breaker de entrada y panel de breaker de salida existente e instalar en el mismo lugar el panel de bypass mencionado anteriormente; 3. Subir al 5to. Piso y posicionar el UPS en el lugar a ser instalado. 4. Otros materiales necesarios para su debida instalación.
2	39121108	Adquisición e instalación de un panel de bypass de mantenimiento online (en línea, sin interrupción).	Unidad	1	
3	39121610	Adquisición e instalación de supresor de transientes de 225KA, 208/120 tres fases más neutro, más tierra, con certificaciones de última generación.	Unidad	1	
4	39121601	Adquisición e instalación de breaker de 20 ampere y tres polos, incluir des-conectivos para supresor de transientes de 225KA.	Unidad	1	
5	43211601	Adquisición e instalación de un UPS True Online de 30kva, doble conversión, trifásico, power modular y redundante, 208/120V 60Hz de entrada y salida, pantalla digital, IGBT PWM, amplio rango de entrada (-25%/+15%), 46-64Hz) SNMP card con conexión LAN para monitoreo. Como mínimo dos (2) años de garantía y con el mantenimiento incluido dos veces por año.	Unidad	1	1. Hacer mudanza de panel eléctrico actualmente alimentado desde el transformador desde la parte derecha (ver pared de sheetrock, para su reforzamiento). 2. Hacer mudanza del panel del bypass del cuarto de tecnología al cuarto eléctrico del primer piso e instalarlo en este cuarto. 3. Modificación del panel de bypass existente de manera que pueda operar de forma online, (sin interrupción para la carga). 4. Suministro cableado desde la salida desde el panel del bypass de mantenimiento del cuarto eléctrico hasta el panel de distribución para capacidad de 30KA con tres líneas más neutro, todos en #4 THHN y un cable de tierra THHN #6. 5. Subir por las escaleras del Mesanini (piso intermedio) del primer piso del UPS. 6. Otros materiales necesarios para su debida instalación.
6	39121610	Adquisición e Instalación de Supresor transientes de 100KA, 208/120 tres fases más neutro, más tierra, con certificaciones de última generación.	Unidad	1	

7	39121001	Adquisición e instalación de transformador de 500KVA en área verde	Unidad	1	
8	39121001	Adquisición e instalación de transformador de 112.5KVA en 5to piso.	Unidad	1	1. Donde será instalado dicho transformador se encuentra actualmente instalado 1 de 75KV que debe ser mudado e instalado en el cuarto eléctrico de planta baja, en base metálica fabricada y diseñada para fijar en la pared a una altura apropiada que el UPS de dicha área pueda estar instalado debajo.

Observaciones:

Su oferta debe indicar el plazo de entrega del trabajo de instalación y funcionamiento finalizado.

Considerar que puede ser necesario que los trabajos de mano de obra se realicen posterior al horario de labores del TSE, que es de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Es obligatoria visita técnica de reconocimiento del área de necesidad, pautada para el jueves 14 de septiembre de 2017 a las 3:00 p.m.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio y plazo de instalación.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículos No. 16, numerales 4 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006). **Favor considerar lo expresado en la Ley No. 253-12 sobre 18% de ITBIS y el 5% de retención al momento de presentar su oferta.**

La fecha límite para enviar su oferta será el martes **19 de septiembre de 2017** hasta las **2:00 p.m.**, en la Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, 5to. piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N.

Durante la visita técnica para reconocimiento de las áreas de instalación de la necesidad se levantarán las consultas y respuestas en torno al proceso.

El oferente deberá entregar sus ofertas **en un (1) sobre cerrado** debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del oferente/proponente
Dirección y teléfono
Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Presentación Oferta
Procedimiento: **TSE-CCC-UR-02-076-2017**

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Los sobres deberán estar sellados y firmados por su representante legal. **(Obligatorio de lo contrario no será recibido)**.

En el sobre deberá incluir:

- Oferta técnica con las descripciones de lo ofertado.
- Constancia de su Registro de Proveedores del Estado actualizado.
- Constancia de pagos de impuestos al día: Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Anticipo, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
- Certificación de Mipyme (si aplica).
- Oferta económica en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).
- Garantía de Seriedad de la Oferta, indicada en el artículo No. 112, literal a), del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012, consistente en una **Póliza de Seguro o garantía bancaria por un importe de un 1% del monto total de la oferta, con un periodo de vigencia de 30 días calendario**, a disposición de la entidad contratante. De no presentar dicha garantía, su oferta quedará descalificada sin más trámite, tendrá vigencia hasta notificada la adjudicación y posteriormente será devuelta. (No es susceptible de subsanación).

Sus ofertas serán evaluadas por el perito asignado por el Comité de Compras y Contrataciones bajo el criterio de cumple/no cumple.

No serán permitidas ofertas alternativas.

Esta contratación genera un contrato y el modelo a regir será el estándar ordenado por el órgano rector DGCP y la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones.

El suministro del bien o servicio será a partir de la suscripción del contrato u orden de compra objeto de la presente selección, procedimiento de: **Urgencia**. Tratándose de esta modalidad, en caso de su empresa resultar adjudicataria, tome en cuenta que deberá depositar la **fianza de fiel cumplimiento de contrato** que corresponde al 4% del valor adjudicado, en caso de ser Mipyme el 1%, consistente en una **póliza de seguro o garantía bancaria a favor del Tribunal Superior Electoral, con un periodo de vigencia de 90 días calendario**, la cual deberá ser depositada dentro de 5 días hábiles, luego de notificada la adjudicación. Dicha fianza tendrá vigencia hasta cumplir con la totalidad el servicio contratado, posteriormente le será devuelta.

Las condiciones de pago serán a crédito de treinta (30) días calendario, después que la unidad requirente haya recibido conforme el servicio objeto del presente proceso de Urgencia.

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de

liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas, de conformidad con el artículo 8, numerales 2 y 3, de la Ley No. 340-06.

A las empresas interesadas en este proceso se les sugiere notificar al Tribunal Superior Electoral su interés en participar vía correo electrónico.

EI TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración del procedimiento en referencia los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Awilda Blanco

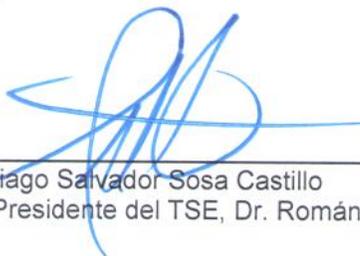
Departamento: Compras y Contrataciones

Nombre de la entidad contratante: Tribunal Superior Electoral

Dirección: Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, 5to. piso

Teléfono: 809-535-0075 ext.4053

E-mail: awilda.blanco@tse.do



Dr. Santiago Salvador Sosa Castillo
Juez Titular en representación del Presidente del TSE, Dr. Román Andrés Jáquez Liranzo

